Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.152.628	CONTRATO No.	1354
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 De Septiembre del 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ-NIVEL CENTRAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales para realizar de manera técnica y administrativa los procesos que permitan el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas y de transversalización del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad, en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Apoyar la construcción de la línea técnica para el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas con enfoque diferencial y enfoque de discapacidad en los procesos misionales de la agencia para la Reincorporación y la Normalización.	1). En el marco de la articulación con la UTR y el equipo de procesos de sostenibilidad, se ha tenido un espacio para revisar la acción específica del PRI relativa a la estratégia de empleabilidad para personas con discapacidad en proceso de reincorporación. En este espacio efectuado el 17 de septiembre, se revisaron los avances y proyecciones definidas por la UTR para la implementación de esta acción, que implica una estrategia general con enfoque diferencial, un proceso de fortalecimiento de capacidades con los facilitadores de los GT y la aplicación de un instrumento para identificar las necesidades y condiciones de empleabilidad de firmantes a nivel territorial. De esta reunión se derivó el compromiso de revisar los datos de caracterización levantados en el programa Capazcidades, revisar el instrumento y documento de estrategia construido de forma preliminar por la UTR y agenciar una segunda mesa de trabajo para definir los alcances y los pasos a seguir. Anexo listado de asistencia y convocatoria de reunión en carpeta 1. 2). En el marco de la articulación con la UTR se ha revisado el documento de estrategia de empleabilidad y la propuesta de instrumento de recolección de información. En este sentido, se han establecido unas recomendaciones que pasan por construir un capítulo específico sobre el enfoque de discapacidad que sea incluido en la estrategia general de empleabilidad y la inclusión de nuevas preguntas en el instrumento, que permita identificar la posesión de la certificación de discapacidad del participante, los ajustes razonables necesarios para mejorar su empleabilidad, así como las barreras existentes para la vinculación laboral. Se espera con esto tener una estrategia mas definida y efectiva de empleabilidad para personas con discapacidad en proceso de reincorporación, que se pueda construir e implementar de forma conjunta con la UTR. Anexo matriz con recomendaciones y preguntas a incluir en carpeta 1.
2. Operativizar las estrategias de territorialización que permitan la implementación y el seguimiento del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad.	1). Se ha participado en un espacio de revisión de acciones del PRI, convocado por la dirección programática. En este espacio efectuado el 3 de septiembre, se han revisado las acciones relacionadas a los procesos de reincorporación de personas con discapacidad de todas las líneas estratégicas del PRI. Anexo convocatoria de reunión en carpeta 2. 2). Se ha participado en un espacio de trabajo para la construcción de actividades por operador logístico, que implican el despliegue territorial de acciones y proyectos a cargo del Equipo de discapacidad, así como actividades particulares de pedagogía para el fortalecimiento de capacidades en materia del enfoque de discapacidad y capacidad jurídica. En este espacio de trabajo efectuado el 11 de septiembre, se han proyectado actividades para el 2025 y primer semestre del 2026 a realizar por operador logístico. Anexo listado de asistencia y matriz de acciones proyectadas en carpeta 2. 3). Se ha participado en la 8ª sesión de la mesa técnica "Capazcidades". En esta sesión efectuada el 25 de septiembre, se presentó la propuesta para la realización del primer dialogo social de Capazcidades, que pretende contribuir de forma complementaria a la mitigación de la estigmatización de firmantes de paz con discapacidad y aportar con espacios simbólicos a la convivencia, reconciliación y construcción de paz. Anexo convocatoria de reunión en carpeta 2.
3. Apoyar los procesos misionales de la entidad con el fin de generar la transversalización del enfoque diferencialy enfoque de discapacidad en la población objetivo de atención de la ARN.	1) Se ha formulado una actividad que contribuya a la mitigación de la estigmatización de firmantes de paz con discapacidad. En tal sentido el evento diálogo "Capazcidades", a efectuarse de forma tentativa el 30 de octubre, tiene como finalidad, generar un espacio de diálogo social entre personas con discapacidad afectadas por la conflictividad armada, de forma que se puedan fortalecer sus redes comunitarias, la convivencia, reconciliación, y visibilización de las acciones que estas mismas imprimen en la construcción de paz. Anexo propuesta del dialogo Capazcidades en carpeta 3. 2). Se ha tenido una reunión de trabajo con la UTR para revisar y conocer los avances en relación con los estudios previos para el fortalecimiento organizacional de la asociación CONELAEC. En la reunión del 25 de septiembre, se presentaron por parte de la UTR las líneas definidas en los estudios previos, así como los alcances de estas. Derivada de esta reunión, se establecieron espacios de trabajo para definir las actividades de alistamiento para la ejecución del proyecto, la revisión del documento de estudios previos radicado en contratación, y la socialización del proyecto en la Mesa Capazcidades. Anexo la convocatoria de reunión en carpeta 3. 3). Se ha elaborado una presentación para socializar los objetivos y ejes centrales de la propuesta de diálogos Capazcidades, en la 8ª sesión de la Mesa técnica Capazcidades, de forma que se puedan involucrar los actores de esta Mesa en la realización del evento y en particular los delegados de la sociedad civil. Anexo presentación en carpeta 3.
4. Apoyar la definición de la ruta metodológica para el seguimiento de las acciones previstas, realizar gestión y reporte oportuno de metas e indicadores relacionados con la aplicación del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad.	Se ha contribuido con la generación de información para la consolidación del reporte del indicador CMT2. En particular se han descrito las dificultades particulares para la suscripción del Memorando de entendimiento entre la Fundación de la Organización Nacional de Ciegos de España para la solidaridad con Latinoamérica FOAL y la ARN. En tal sentido se han evidenciado las dificultades potenciales del proceso de suscripción del Memorando, que posibilitará la vinculación de personas con discapacidad, sujetos de atención misional de la ARN, a procesos de rehabilitación integral y empleabilidad. Anexo documento de insumo para la consolidación del indicador en carpeta 4.
5. Realizar la gestión interinstitucional que permita la implementación y transversalización del enfoque diferencialy enfoque de discapacidad.	1) Se ha participado como delegado de la ARN, en la sexta sesión del Grupo de Enlace Sectorial GES, del Sistema Nacional de Discapacidad. En dicha sesión efectuada el 4 de septiembre se presentaron, por parte de las instituciones responsables, los avances en relación con la construcción del perfil del asistente personal de personas con discapacidad, como implementación del artículo 9º de la Ley 2296 del 2023, sobre medidas para la autonomía y protección de cuidadores y asistentes personales de personas con discapacidad. También se presentaron los avances en el proceso de reformulación de la Política Pública Nacional de Discapacidad y COMPES respectivo. Anexo la convocatoria en carpeta 5. 2). Se ha revisado el documento de propuesta de perfil para asistente personal de personas con discapacidad construido por el Ministerio del Trabajo, y se ha diligenciado el instrumento de recolección de recomendaciones para el documento en mención, específicamente frente a la inclusión del concepto de asistente de apoyo, así como de ajustes razonables. Anexo formulario diligenciado con recomendaciones en anexo 5.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.152.628	CONTRATO No.	1354
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 De Septiembre del 2024		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BOGOTÁ-NIVEL CENTRAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar los servicios profesionales para realizar de manera técnica y administrativa los procesos que permitan el desarrollo, implementación y seguimiento de acciones afirmativas y de transversalización del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad, en los procesos misionales de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

6. Apoyar procesos pedagógicos para la formulación, sensibilización y fortalecimiento de las capacidades institucionales al interior de la ARN, para la aplicación del enfoque diferencial y enfoque de discapacidad, en losprocesos misionales y en la cultura institucional.	Durante la vigencia de este informe no se han realizado actividades relacionadas a esta obligación.
7. Brindar apoyo técnico en cuanto a la formulación de estudios previos y anexos técnicos de contratos y convenios con el fin de implementar el enfoque diferencial y enfoque de discapacidad. Asimismo, apoyar elseguimiento y/o evaluación durante su ejecución.	1). En el marco del Memorando de entendimiento entre la FOAL y la ARN, se ha construido una propuesta de acciones para implementar las líneas de actuación del Memorando. En tal sentido, se ha consolidado la información demográfica de los potenciales beneficiarios del proyecto, así como se han proyectado acciones que dan cuenta de una fase de alistamiento, de construcción de rutas de atención y vinculación, de socialización y fortalecimiento de capacidades para los profesionales de los GT, estrategia de comunicaciones, espacios de evaluación y síntesis entre otras. De igual forma se ha revisado el plan de trabajo propuesto por el Programa Agora-FOAL, de forma que se puedan establecer las acciones posibles para este último trimestre del 2024 y para la primera fase del Memorando en el 2025. Anexo la presentación de las líneas de acción propuestas, así como el Plan revisado en carpeta 7. 2). En el contexto de la implementación del MOU-FOAL-ARN, se han tenido dos sesiones de trabajo para definir de forma conjunta y conforme a lo establecido por las partes en el Memorando de entendimiento, las líneas de acción a seguir para la implementación de la primera fase del Memorando, la focalización de la población y los mecanismos de intercambio de información. En estas sesiones efectuadas el 5 y 27 de septiembre, se presentaron tanto las acciones que se articulan con las líneas de actuación del memorando, como la base general de la población potencial a ser impactada por el proyecto. También se abordó la distribución geográfica de los potenciales beneficiarios y se definieron los cinco departamentos con mayor presencia de personas con discapacidad, donde se iniciará el proceso de implementación del proyecto. Igualmente, se plantearon las recomendaciones para fortalecer el cronograma de actividades revisado. Como derivación de estos espacios, se plantea la necesidad de avanzar en el acuerdo de intercambio de información, la solicitud de un espacio en la reunión de coordinadores para presentar el Memorando y las acciones de implementación, así como la realización de un espacio para el fortalecimiento de capacidades para los profesionales de discapacidad y salud de los GT focalizados. Lo anterior, con el objetivo de socializar el Memorando, comprender las dimensiones de la discapacidad visual y mejorar el conocimiento en relación con la rehabilitación integral de personas con discapacidad visual, así como la vinculación laboral y empleabilidad de estas mismas. Anexo las convocatorias de reunión y la base de distribución geográfica presentada en carpeta 7.
8. Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidadesy requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo yacompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor.	Durante la vigencia de este informe no se han realizado desplazamientos a grupos territoriales.
9. Elaborar y presentar oportunamente aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro delámbito del objeto contratado, responder con oportunidad a los requerimientos de la ciudadanía u organismosde control y atender las observaciones que le solicite el supervisor del contrato.	Se ha participado de las reuniones de equipo para la presentación de avances y estado de las tareas a cargo. En las reuniones efectuadas el 4 y 20 de septiembre, se ha dado informe sobre el estado de avance del Memorando de entendimiento FOAL-ARN y las acciones derivadas, sobre la participación en el GES y sobre los alcances y objetivos del evento de diálogos Capazcidades. De igual forma se han derivado nuevas tareas, relativas a la estrategia de empleabilidad definida en el PRI y la revisión del estado del proyecto de fortalecimiento organizacional de la Asociación CONELAEC. Anexo listado de asistencia y convocatoria de reunión en carpeta 9.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo de este informe, de forma general se ha cumplido con las obligaciones específicas contenidas en este objeto contractual.

LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Xiu Valentina Rodríguez G.

Firmado digitalmente por Xiu Valentina Rodríguez Gomez

NOMBRE(S) XIU VALENTINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

Fecha VoBo 30/09/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co